

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 01 de junio de 2016. ORDEN No.: LG/0102/0121/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR **NIT**

BENEDETTI ZELAYA, S.A. DE C.V. **0614-290687-001-0**

LÍNEA: **0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)** **CLASIFICACIÓN:** **SERVICIOS**

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|--|------------|-----------------------|----------|------------------|---|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | 72100000 | 54301 | 1 | SERVICIO | REPARACIÓN DE BOMBA DISPENSADORA DE GASOLINA QUE INCLUYE: -REPARACIÓN ELECTROMECÁNICO DEL POWER RESET -CAMBIO DE MICRO SWITCH | NO APLICA | \$ 310.00 | \$ 310.00 |
| GARANTÍA: DE 6 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS | | | | | | | | |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 310.00 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPARACIÓN DE BOMBA DE GASOLINA, MARCA: BENNETT, MODELO 1250-A1-TW-PR, SERIE: 042-12-134749 Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-30-61108-0141-0001, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLA EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| REFERENCIA: | |
|----------------------------------|-------------------------|
| SOLICITUD CÓDIGO: | 0105(17-05-2016) |
| RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: | RA/LG/(SC)(S)/0121/2016 |

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.